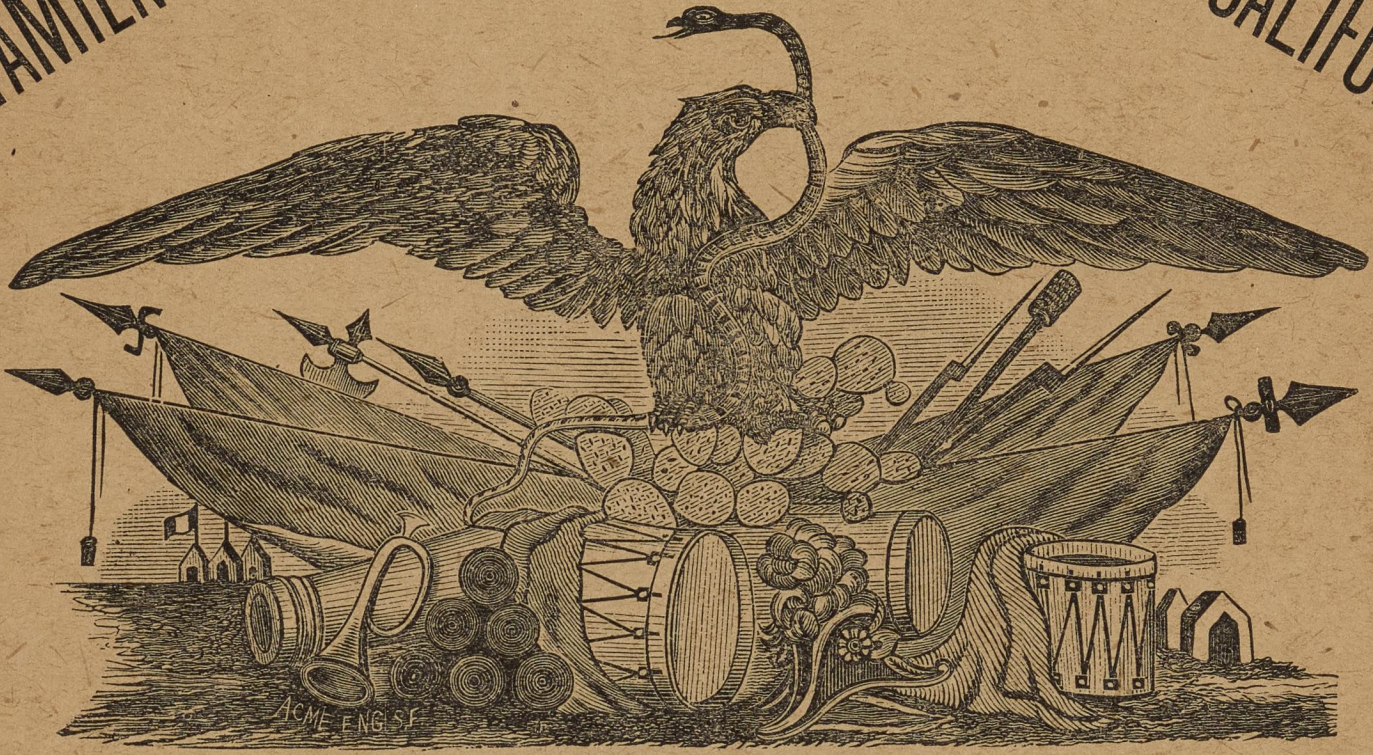


55
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección.....

Núm. 70.....

Ensenada, 17 de Noviembre de 1904

Asunto

Informe que rinde el Sr. Ayuntamiento
relativo al presupuesto habido en
el mismo

Registrado á fojas..... del libro respectivo

Mexicali



S.V.

Sección 1^{da}
número 936.

Formarse el
supuesto

E S T A Jefatura Política tiene que rendir á la Superioridad, una memoria administrativa de este Distrito, correspondiente al período que comienza el primero de Diciembre de 1903 al 30 del mes actual, para cuyo fin se servirá Ud. rendir á esta Oficina un informe relativo á los negocios despachados en ese H. Ayuntamiento, así como del movimiento de caudales habido en la Tesorería Municipal, durante el plazo citado; en la inteligencia de que estos datos se necesitan antes del 10 de Diciembre entrante.

Lo digo á Ud. por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi consideración distinguida.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. C. Noviembre 17 de 1904.

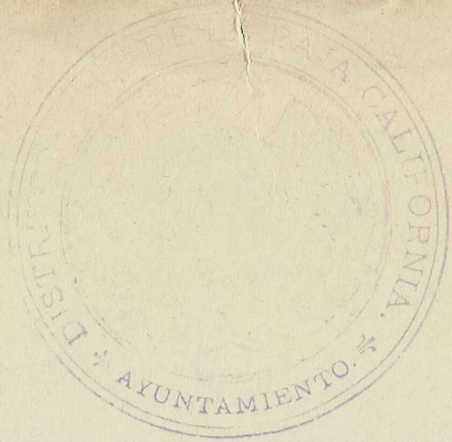
El Of1. Arch^o en funciones de Srio.

C. L. Castillo

AL

Presidente Municipal.

Presente.



Informe que rinde el Presidente del H. Ayuntamiento del Distrito Norte de la Baja California por el movimiento habido durante el periodo corrido de 1° de Diciembre de 1903 á 30 de Noviembre del corriente año el cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el C.º Jefe Político en nota N° 936 de fecha 17 de Noviembre próximo pasado.

////////////////////

Erario Municipal.

El movimiento general de Ingresos y Egresos habido en el Erario Municipal durante el tiempo corrido de 1° de Diciembre de 1903 al 30 de Noviembre próximo pasado, no obstante la falta completa de movimiento en los ramos de Minería y Agricultura, elementos principales con que se cuenta para su subsistencia en todo el Distrito, ha sido el siguiente:

Ingresos.....	\$ 30.335-10
Egresos.....	" 33.458.16

En 11 de Diciembre anterior quedó una existencia de \$ 7030.⁸⁰
Siendo la de 30 de Noviembre próximo pasado de \$ 4.007.74

Planta de Aguas.

Si bien es cierto que los Ingresos han sido en mayor cantidad respecto á los del año anterior, hay que tomar en consideración, que los gastos que se han verificado en la planta de Aguas con que se surte á la población, han sido de consideración, y no recompensan los Ingresos que produce este ramo á sus gastos, y no seria conveniente suprimir dicho ramo por que careceria por completo del Agua, la mayor parte de sus habitantes.

En vista de esto y para el mejor servicio en Sesion celebrada en 11 de Marzo último, á propuesta del Señor W. J. Cochram recayó el siguiente acuerdo:

" Este H. Ayuntamiento en Sesion extraordinaria celebrada hoy, tuvo á bién acordar se libre oficio á Ud. como Sindico y en representación de esta Corporación, para que pase Ud. al Juzgado de Primera Instancia, á firmar el contrato celebrado con el Señor W. J. Cochram, para el abastecimiento de

#Aguas á la población, con la Planta de Aguas de este Municipio".

Y habiéndose dado cuenta al C.º Jefe Político con este acuerdo, fué aprobado habiéndose celebrado el contrato de arrendamiento respectivo en doce del mismo Marzo según testimonio N.º 22 el cual está vigente.

En vista de lo expuesto y préviendo la escacés del Agua potable con que se surte á la población como está sucediendo, en Sesión extraordinaria que celebró la Corporación Municipal que tengo la honra de presidir, el día 1.º de Junio último, especial para el mejoramiento de este ramo, acordó se elevara una exposición á la Secretaria de Gobernación prévio informe del C.º Jefe Político del Distrito el cual se hizo por este conducto el día citado, en la cual se manifestaba que no siendo suficientes los fondos con que cuenta el Ayuntamiento para proceder á los gastos que requieren las obras que se practiquen para el abastecimiento de Agua á la población, por ser estos superiores á los con que cuenta el Ayuntamiento, se pidió el auxilio de la Federación: y habiendo la Secretaria de Gobernación contestado en todo favorable á dicha exposición, hoy se investiga la manera menos costosa, que pueda dar el resultado que se anhela.

Hacienda Municipal.

A petición del Juez de Paz de Tecate y prévios los informes respectivos, por ser de suma necesidad, se acordó la compra de un terreno y el gasto necesario para la construcción de una Cárcel y habitación para la Oficina del Juzgado de Paz, cuyo gasto fué aprobado por el C.º Jefe Político en 24 de Agosto último, habiéndose comisionado al Sindico de este Ayuntamiento C.º Maximiano Caballero, para que en representación del mismo, hiciese el contrato de obra con los Señores Estanislao Flores y Bernardo Arguilez, el cual se verificó en 9 de Noviembre próximo pasado, compro-

metiéndose estos Señores á entregar la obra á más tardar dentro del término de 90 días á contar de la fecha del contrato.

Nueva Sección.

Por convenir al mejor servicio y por acuerdo del C.º Jefe Político, de fecha 26 de Abril del corriente año, se dispuso que la Sección cuarta " Los Algodones" de este Distrito, se dividiera en dos, siendo esta su Cabecera, y la otra, Sección Mexicali, determinando á la vez los puntos que respectivamente les corresponde.

Rastro.

En Sesion celebrada el día 15 de Marzo del corriente año se acordó el gasto necesario para reparaciones y mejoras que se verificaran en el Rastro de Ciudad, habiendo sido aprobado este gasto por el C.º Jefe Político el 21 del mismo.

Planta de Alumbrado Eléctrico.

Los Señores Andonaegui y Ormart dueños de la empresa de la luz eléctrica en esta población, en ocurso de 4 de Noviembre próximo pasado manifiestan pidiendo á la vez autorización de esta Corporación les permita vender la planta de la luz eléctrica á personas de la Ciudad de los Angeles Alta California, en la inteligencia de que seguirán con la responsabilidad del cumplimiento de sus obligaciones según contrato, hasta que dichos Señores tomen posesion material en cuyo caso darán oportuno aviso. A esta solicitud, en 4 del mismo Noviembre, recayó el siguiente acuerdo. — " De conformidad, pero con la limitación de que los Señores Andonaegui y Ormart sigan con sus mismas obligaciones y derechos hasta que el concesionario esté en posibilidad material de dar el mismo servicio de luz á juicio de la propia Corporación Municipal. Este acuerdo del Ayuntamiento servirá á los Señores Andonaegui y Ormart para ocurrir ante Notario Público y justificar sus derechos para contratar y se insertará en la escritura relativa; sirviendo de fundamento para lo

#anteriormente expuesto los artículos 1419 y 1420 del Código Civil. — La revocación del contrato celebrado con los Señores Andonaegui y Ormart debe ser aprobado previamente por la Secretaría de Gobernación.

Y habiéndose dado cuenta al C.º Jefe Político de la petición que antecede así como del acuerdo de este Ayuntamiento, fué aceptada manifestando que ya se daba cuenta á la Secretaría de Gobernación para su conocimiento y superior aprobación.

Contigente Militar.

En lo relativo á esto, quedó dispensado el Territorio por disposición del C.º Secretario de Gobernación en Telegrama de 29 de Noviembre de 1903, girado á este Ayuntamiento por el C.º Jefe Político del Distrito en 30 del mismo.

Juzgo por demás entrar á enumerar el por menor de los demás ramos Municipales, por que hasta hoy se ha seguido la marcha natural de los negocios, y que han sido de poca importancia para el objeto de este informe.

Lo que comunico á Ud. estimándole se sirva dar cuenta con el informe que precede, al C.º Jefe Político para su superior conocimiento protestándole mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada Diciembre 2 de 1904.

El Presidente Municipal.

Al Secretario de Gobierno.

Presente.



A. G.

SECCION 1^a

NUMERO 956.

S E recibió en esta Jefatura Política, el informe rendido por ese H. Ayuntamiento, relativo al movimiento habido en el período corrido del 10 de Diciembre de 1903 á 30 de Noviembre del presente año, y el cual informe le fué á usted pedido por este Gobierno.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político, reiterándole mi consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Novbre. 25 de 1904.

El Oficial Archivero en funciones de Srío.,

El Castillo

Al C.

Presidente Municipal.

PRESENTE.